

Código Expediente: L4442005

Código RMN: HCIC-09

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DIAZ PEREZ RAFAEL ANTONIO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	DON MATIAS BARBOSA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-01-2016	09-12-2015	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	CLÁUSULA PRIMERA. Objeto. El presente Contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO, de un proyecto de explotación económica y sostenible de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, en el área total descrita en la Cláusula Segunda del mismo contrato.
14-01-2016	09-12-2015	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE ORO Y SUS CONCENTRADOS No. L4442005, CELEBRADO ENTRE EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL SEÑOR RAFAEL ANTONIO DIAZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.676.466. Área Otorgada: 337,1874 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA. (Cambio de Modadlidad)

Código Expediente: 689-17

Código RMN: HGRM-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MONTOYA RIVAS FELIPE	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS CALDAS	MANIZALES PALESTINA CHINCHINA	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-01-2016	27-10-2015	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL DE FRUTALES LA COSECHA S.A, Y OTROS, MEDIANTE AUTO No. 400-013495 PROFERIDO EL DIA OCHO (08) DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), DECRETÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR QUE PESA SOBRE EL CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA 689-17, PARA LO CUAL INFORMO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ANOTACIÓN QUE SE ORDENA CANCELAR:
			ANOTACION NUMERO 3 DEL 11 DE MARZO DE 2009 DOCUMENTO OFICIO 420-043260 DEL 24 DE FEBRERO DE 2009 DE SUPERSOCIEDADES ESPECIFICACION: INTERVENCION DE QUE TRATA EL DECRETO 4334 DE NOVIEMBRE 17 DE 2008 ADICIONADO Y MODIFICADO POR EL DECRETO 4705 DE DICIEMBRE 15 DE 2008 MEDIANTE LA TOMA DE POSESION DE LOS BIENES, HABERES, NEGOCIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL SENOR FELIPE RIVAS MONTOYA IDENTIFICADO CON CC 10.241.807
			LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO No. 400-010003.

Código Expediente: LLD-08541

Código RMN: LLD-08541

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ISAGEN SA ESP	PAR CENTRO	SANTANDER SANTANDER SANTANDER	ZAPATOCA GIRON BETULIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-01-2016	18-09-2014	PRORROGA	CONCEDER LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIACION TEMPORAL No LLD-08541 A LA SOCIEDAD ISAGEN S.A., E.S.P., HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2014.

Código Expediente: DB8-142

Código RMN: DB8-142

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGROINDUSTRIAS CIMA S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	AMAGA ANGELOPOLIS	TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-01-2016	07-12-2015	EMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Primero Civil del Circuito de Itagüi, por Auto del siete (07) de Diciembre de dos mil quince (2015), dentro del proceso identificado: CLASE DE PROCESO: EJecutivo ASUNTO: Inscripción Embargo DEMANDANTE: IVÁN ALBERTO VASQUEZ CORREA C.C. 71.583.351 DEMANDADO: AGROINDUSTRIAS CIMA S.A.S., Nit. 900.383.867-6 ORDENÓ oficiar a la Agencia Nacional de Minería que se DECRETÓ EL EMBARGO de los Títulos Mineros regsitrados a nombre de la sociedad demandada. (DB8-142).